



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 027 -2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 27 de febrero de 2023

Visto; el expediente N° 2300002323, que contiene la Nota Informativa N°009-2023-JUFTD-DG-HVLH/MINSA, emitida por la Jefa de la Unidad Funcional de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de Nivel Nacional, en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006-SA, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", con el objetivo de establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene por finalidad, la integración técnica de su gestión y el aseguramiento de la calidad en sus servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y a la información, propiciando para ello el funcionamiento de bibliotecas organizadas en todo el territorio nacional y la optimización del uso de sus servicios y recursos bibliográficos dentro de la Política Pública de inclusión Social de construcción de la ciudadanía y de desarrollo humano;

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, tiene por objeto establecer las normas básicas y los lineamientos generales para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional, que es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, y que es un ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2014-MC, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, que tiene como finalidad la integración técnica de las bibliotecas que las componen, utilizando para ello medios adecuados que aseguren calidad en los servicios de acceso al conocimiento, a la cultura y la información, favoreciendo el eficiente funcionamiento de las bibliotecas del sistema, al optimizar el uso de sus servicios y recursos bibliográficos, de acuerdo a las políticas de inclusión social;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, encontrándose entre ellos, el inciso g) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el cumplimiento de la Misión y sus Objetivos en cumplimiento de las normas vigentes;

Que, mediante documento del Visto, la Jefa de la Unidad Funcional de Trámite Documentario hace llegar a la Dirección General para su aprobación el documento técnico: "Plan Anual de



Visitas Guiadas al Museo Historia de la Psiquiatría y la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera - 2023", con la finalidad de implementar las disposiciones necesarias para la ejecución de visitas guiadas en el Museo Historiade la Psiquiatría y la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital VÍtor Larco Herrera, las cuales cuenten con lineamientos preventivos para evitar la propagación y el riesgo de contagio del COVID-19 dentro del ámbito del nosocomio;

Que, mediante Nota Informativa N° 016-2023-OEPE-HVLH/MINSA, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suyo el Informe N° 009-2023-UFPOP-OEPE-HVLH/MINSA, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento, Organización y Proyectos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera a su cargo, indicando que el documento normativo titulado: "Plan Anual de Visitas Guiadas al Museo Historia de la Psiquiatría y la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera - 2023", cumple con lo indicado en el numeral 6.1, referente a la estructura de los documentos normativos, precisado en el numeral 6.1.4, de las normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad Funcional de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Unidad Funcional de Trámite Documentario y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: "**PLAN ANUAL DE VISITAS GUIADAS AL MUSEO HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA Y LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA - 2023**", que en documento adjunto a folios ocho (08) incluido tres (03) anexos, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad Funcional de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera, su implementación y cumplimiento.

Artículo 3°.- Disponer, que la **Oficina de Comunicaciones**, efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Dra. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
N.º 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/ae/g
c.c. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad Funcional de Trámite Documentario
Archivo





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"
Dirección General

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS



INTRODUCCIÓN

I. FINALIDAD

II. OBJETIVO

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

IV. BASE LEGAL

V. CONTENIDO

6.1 Objetivo de Temática

6.2 Disposiciones Generales

6.2.1 Sobre la visita guiada

6.2.2 Sobre las voluntarias

6.2.3 Sobre las responsabilidades del personal a cargo de la visita guiada durante la implementación del COVID-19

6.3 Disposiciones Generales

DOCUMENTO TÉCNICO:

PLAN ANUAL DE VISITAS GUIADAS AL MUSEO HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA Y LA BIBLIOTECA ENRIQUE ENCINAS DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA



2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVO	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
V. BASE LEGAL.....	3
VI. CONTENIDO	4
6.1 Glosario de Términos.....	4
6.2 Disposiciones Generales	4
6.2.1 Sobre la visita guiada	4
6.2.2 Sobre los visitantes	4
6.2.3 Sobre las responsabilidades del personal a cargo de la visita guiada frente a la prevención del COVID-19	5
6.3 Disposiciones Complementarias.....	5
VII. RESPONSABILIDADES	5
VIII. ANEXOS	6



I. INTRODUCCIÓN

El Museo Historia de la Psiquiatría (en adelante, MHP-HVLH) y la Biblioteca Enrique Encinas (en adelante, BEE-HVLH) son entidades culturales adscritas al Hospital Víctor Larco Herrera. En sus ambientes se custodia el patrimonio museográfico y bibliográfico-documental del nosocomio, con una herencia que data desde el siglo XVIII. Sus orígenes se remontan a 1918, en un contexto de esfuerzos por la sensibilización ciudadana frente a las enfermedades mentales, así como la promoción de la investigación científica. Hoy, junto con los progresos de la ciencia y frente a los estragos emocionales de la pandemia del COVID-19, dichas entidades pueden jugar un papel significativo en la reflexión sobre la importancia de la salud mental. Asimismo, la mediación en las visitas guiadas ofrece un esfuerzo en favor de la lucha contra el estigma y la discriminación, los cuales se interponen y/o impiden que las personas busquen y obtengan ayuda profesional adecuada.

II. FINALIDAD

Implementar las disposiciones necesarias para la ejecución de visitas guiadas en el Museo Historia de la Psiquiatría y la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera, las cuales cuenten con los lineamientos preventivos para evitar la propagación y el riesgo de contagio del COVID-19 dentro del ámbito del nosocomio.

III. OBJETIVO

Establecer las pautas para la realización de visitas guiadas en el Museo Historia de la Psiquiatría y la Biblioteca Enrique Encinas del Hospital Víctor Larco Herrera en el año 2023, así como las medidas que garanticen la integridad de la salud física y mental del personal y visitantes, que permitan la prevención y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19, de acuerdo a las disposiciones legales impartidas por las autoridades competentes en salud y trabajo.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento comprende la gestión del MHP-HVLH y la BEE-HVLH, contando con la participación de los responsables de las oficinas, departamentos y servicios involucrados.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, "Ley General de Salud y sus modificatorias".
- Decreto Legislativo N°1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- Ley N° 27815, "Ley del Código de Ética de la Función Pública".
- Ley N°30947 Ley de Salud Mental.
- Ley N° 30034, "Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas".
- Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)".
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera".
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".



- Resolución Directoral N° 130-2020-DG-HVLH, que aprueba el "Tarifario Institucional Hospital Víctor Larco Herrera 2020".

VI. CONTENIDO

6.1 Glosario de Términos

- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa respiratoria causada por el coronavirus 2019. Se propaga de persona a persona a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar.
- **Sintomatología por COVID-19:** Síntomas relacionados al diagnóstico del COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea. En los casos moderados a graves, puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- **Visita guiada:** Recorrido por algún lugar, ambiente o recinto de interés, realizado por lo general en grupo y con la ayuda de un guía que conduce, proporciona información y resuelve las dudas surgidas.
- **Visitante:** Estudiante, profesional, jubilado, público general, etc., que cuenta o no con vinculación directa con el HVLH, que manifiesta interés por participar en la visita guiada.
- **Equipo de Protección Personal:** Equipos, piezas o dispositivos (mascarillas, guantes quirúrgicos, gorros quirúrgicos, guardapolvos) que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.

6.2 Disposiciones Generales

6.2.1 Sobre la visita guiada

- El costo será de S/. 3.00 para estudiantes (Código 212) y S/. 5.00 soles (Código 213) para público general, siguiendo lo establecido en el "Tarifario Institucional Hospital Víctor Larco Herrera 2020", procedimiento "Museo", aprobado por Resolución Directoral N° 130-2020-DG-HVLH del 13 de octubre de 2020.
- Se efectuarán dos veces al mes, entre las 10:00 y 11:00 horas o las 14:00 y 15:00 horas, previa coordinación de los organizadores y según el cronograma adjunto, véase el Anexo N° 2.
- El aforo por turno será de 15 personas.
- El guiado estará a cargo del museólogo y bibliotecario de la institución, quienes coordinarán la difusión, inscripción y autorización de ingreso de los visitantes con las autoridades competentes.

6.2.2 Sobre los visitantes

- La persona que requiera acceder a la visita guiada, deberá inscribirse a través del "Formulario electrónico de inscripción a la visita guiada al Museo y Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera", véase el Anexo N° 1.
- La confirmación del registro será notificada al correo electrónico que se indique en el formulario. Si se registró una reserva y el visitante no podrá asistir, deberá comunicarlo al correo bibliotecaencinas@hvlh.gob.pe
- El visitante deberá acercarse al Hospital Víctor Larco Herrera con 15 minutos de anticipación y presentar su documento de identidad. El acceso será por la entrada



principal (av. del Ejército N° 600, Magdalena del Mar, Lima). De ser el caso, deberá registrar determinados equipos electrónicos (laptop, cámara fotográfica). El hospital no se responsabilizará de las pérdidas de sus pertenencias.

- Antes de ingresar al establecimiento hospitalario, el visitante deberá acreditar las dosis completas de la vacuna contra el COVID-19 (carnet físico o virtual) , según disposiciones del Gobierno Central.
- El uso de la mascarilla es obligatorio, atendiendo las recomendaciones ofrecidas por la autoridad de salud competente.
- De presentar sintomatología por COVID-19, el visitante no podrá participar de la visita guiada. Asimismo, se compromete a informar de ello al correo bibliotecaencinas@hvlh.gob.pe o antes de ingresar al establecimiento hospitalario.
- Al ingresar y retirarse, el visitante deberá desinfectarse las manos con alcohol en gel y/o lavado de manos.
- Solo será permitida la presencia del visitante en los espacios y ambientes que consideren los responsables del museo y biblioteca, con la finalidad de proteger y evitar el riesgo de contagio del COVID-19 (Anexo N° 3). Asimismo, no estará permitido tocar los objetos.
- No estará permitido el consumo de alimentos al interior de los establecimientos por parte del visitante.

6.2.3 Sobre las responsabilidades del personal a cargo de la visita guiada frente a la prevención del COVID-19

- El empleo del Equipo de Protección Personal es obligatorio durante la jornada, así como el lavado frecuente de manos con agua y jabón al menos 20 segundos y/o la desinfección con alcohol en gel.
- El MHP-HVLH y la BEE-HVLH contará con los implementos de bioseguridad requeridos para los visitantes: mascarillas, guantes quirúrgicos, gorras quirúrgicas, gel en mano y alcohol de 70°, así como un botiquín de primeros auxilios.
- Las ventanas del MHP-HVLH y la BEE-HVLH deberán permanecer abiertas durante la jornada para una mejor ventilación de los ambientes.
- Se colocarán carteles, señaléticas y/o otros materiales que informen sobre las medidas de bioseguridad.

6.3 Disposiciones Complementarias

- Las medidas señaladas en el presente documento son enunciativas y no taxativas, encontrándose sujetas a la aplicación de otras disposiciones y/o recomendaciones que puedan ser emitidas en el marco de la Emergencia Sanitaria provenientes por parte del Gobierno Central y/o el HVLH.
- Las visitas guiadas indicadas en el presente documento se realizarán independientemente de las actividades propias del MHP-HVLH y la BEE-HVLH.

VII. RESPONSABILIDADES

- Dirección General
- Unidad Funcional de Trámite Documentario, Archivo y Biblioteca
- Biblioteca Enrique Encinas
- Museo Historia de la Psiquiatría



- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

VIII. ANEXOS

- Anexo 1. Formulario electrónico de inscripción a la visita guiada al Museo y Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Anexo 2. Cronograma de visitas guiadas al Museo y Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Anexo 3. Mapa de recorrido de la visita guiada al Museo y Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.



ANEXO 1. "FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN A LA VISITA GUIADA AL MUSEO Y BIBLIOTECA DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA".

Enlace: <https://forms.gle/PfZCjd26YC7tY8qt7>

Bienvenidos al formulario de inscripción para visitas guiadas al museo y biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera. Ten en cuenta lo siguiente:

1. El costo es de S/. 3.00 para estudiantes y S/. 5.00 soles para público general.
2. El guiado estará a cargo del museólogo y bibliotecario de la institución.
3. La confirmación de la solicitud se le notificará a su correo electrónico (revisar casilla de spam de ser el caso).
4. Deberá acercarse al Hospital Víctor Larco Herrera con 15 minutos de anticipación. No olvide llevar su documento de identidad. El acceso es por la entrada principal (av. del Ejército N° 600, Magdalena del Mar, Lima). De ser el caso, deberá registrar determinados equipos electrónicos (laptop, cámara fotográfica). El hospital no se responsabilizará de las pérdidas de sus pertenencias.
5. Tendrá que acreditar las dosis completas de la vacuna contra el COVID-19 (carnet físico o virtual), según disposición de las autoridades competentes. El carnet virtual puede ser descargado en: <https://carnetvacunacion.minsa.gob.pe>
6. Si registró una solicitud y no podrá asistir, comunicar al correo bibliotecaencinas@hvlh.gob.pe
7. El uso de mascarilla es obligatorio. Asimismo, a la fecha de su participación, no debe padecer de COVID-19, ni presentar síntomas afines como fiebre, tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta, secreción nasal, cansancio, dolores musculares y/o molestias propias de la enfermedad. De presentar estos síntomas, debe informar de ello al correo bibliotecaencinas@hvlh.gob.pe

Correo electrónico: bibliotecaencinas@hvlh.gob.pe

Contacto: Jair A. Miranda Tamayo

Tipo de Documento (obligatorio):

- DNI
 Carnet de extranjería
 Pasaporte
 Otro

Número de documento (obligatorio):

Apellidos (obligatorio):

Nombres (obligatorio):

Teléfono de contacto (obligatorio):

Correo electrónico (obligatorio):

Profesión u ocupación (obligatorio):

Fecha (obligatorio):

Turno (obligatorio):

Jueves XX de XXXX de 2023, 02:00 p.m. (15 vacantes)

Viernes XX de XXXX de 2023, 02:00 p.m. (15 vacantes)

Confirmando que a la fecha NO PADEZCO de COVID-19, ni presento síntomas afines como fiebre, tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta, secreción nasal, cansancio, dolores musculares y/o molestias propias de la enfermedad. Asimismo, de presentar estos síntomas, me comprometo a informar de ello al correo bibliotecaencinas@hvlh.gob.pe (obligatorio):

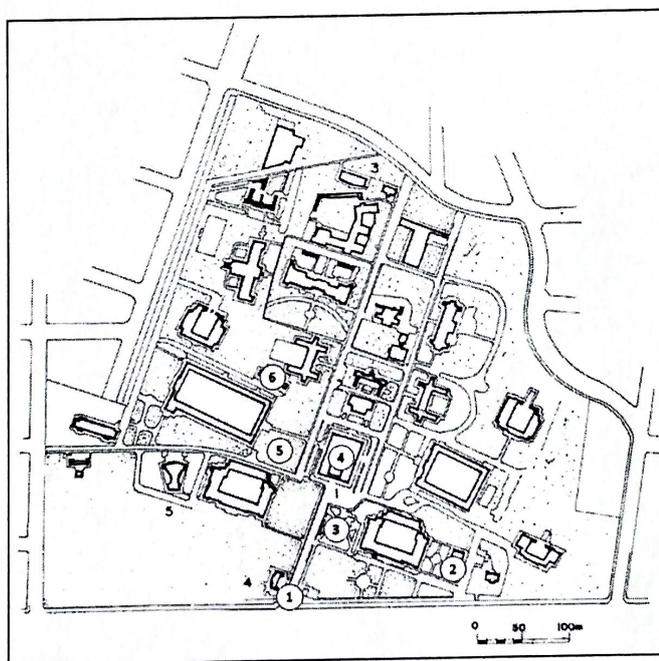
Confirmando

Si tiene algún comentario o pregunta, escríbelo a continuación (opcional):



Anexo N° 2. Cronograma de Visitas Guiadas al Museo y Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.

Actividad	2023										Meta
	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Díc.	
Visita guiada	Jueves 02	Jueves 13	Jueves 04	Jueves 01	Jueves 06	Jueves 03	Jueves 07	Jueves 05	Jueves 09	Jueves 14	20 visitas guiadas 300 personas inscritas
	Viernes 03	Viernes 14	Viernes 05	Viernes 02	Viernes 07	Viernes 04	Viernes 08	Viernes 06	Viernes 10	Viernes 15	



Anexo N° 3. Mapa de Recorrido de la Visita Guiada al Museo y Biblioteca del Hospital Víctor Larco Herrera.

- 1°. Entrada principal
- 2°. Museo "Historia de la Psiquiatría"
- 3°. Busto de Víctor Larco Herrera
- 4°. Frontis del Pabellón de Administración
- 5°. Frontis del Pabellón N° 2
- 6°. Biblioteca Enrique Encinas

